



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-01/2026 PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 27 de marzo del 2026, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor (Tercer Nivel) del Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100, Zona Centro, de esta misma ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29, 30, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; con el objeto de llevar a cabo el desahogo del fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-01/2026 Primera Convocatoria para la adquisición de emulsión asfáltica y mezcla de concreto asfáltico**, se da inicio al mismo estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidenta	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal
Vocal	Gerardo Barroso Rangel	Regidor

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Cargo
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios	Directora de lo Normativo
Contraloría Municipal	Gustavo Sánchez Guerrero	Contralor Municipal

Por las áreas requerientes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Dirección General de Servicios Públicos	Rogelio Pérez Espinoza, Director General de Servicios Públicos
	Carlos Gerardo Bravo Flores, Director de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Servicios Públicos

Se informa que se encuentran presentes los siguientes licitantes, para lo cual se adjunta a esta acta el registro (lista) de asistencia firmado por cada uno de ellos, mismo que hace constancia de su participación y consta de una (01) hoja:

Núm.	Nombre o razón social	Representante
1	URBANIZADORA, PROMOTORA Y DISEÑOS CABA, S.A. DE C.V.	Juan de Dios Gutiérrez Sánchez
2	INNOVACIONES ASFALTICAS ALTEA, S.A. DE C.V.	Josué Huerta Valadez
3	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	Josué López Juárez



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 LPN-01/2026 PRIMERA CONVOCATORIA**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO

Se hace saber a los licitantes presentes que su permanencia durante el desahogo de este acto no es obligatoria, y que de no acudir o permanecer en el mismo, se considerará que se han hecho sabedores del contenido de la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, obteniendo copia bajo su responsabilidad de esta acta a través de los medios establecidos por la Convocante.

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas, se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, las bases y anexos del procedimiento licitatorio **LPN-01/2026 Primera Convocatoria**, por lo que en fecha 27 de marzo del 2026 se llevó a cabo la **Sesión N.º 42 Ordinaria Presencial** del Comité y en desahogo del **Punto III** del orden del día, se realizó el análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **tabla comparativa técnica, legal y fiscal**, misma que se tiene por reproducida como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones adjunta a la presente; teniendo su fundamento en los numerales **VII.1 y X.3** de las bases, así como en el artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, se anexa a la presente el dictamen de descalificaciones de aquellas partidas que guardan esa condición.

Que integrada la tabla comparativa económica de aquellas propuestas de las cuales prevalece el procedimiento de adjudicación y que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y fiscales, misma que se adjunta a la presente, a juicio del Comité y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, en apego al punto fracción XVIII.2 de las bases que a la letra señala "Esta licitación se ajustará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados para todas las partidas del Anexo I.a, toda vez que se trata de una contratación plurianual, se ajustará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados, partidas que podrán ser canceladas de darse el caso que los recursos necesarios para su formalización no se encuentren disponibles para su continuidad por ejercicio fiscal, considerando que de continuar con la contratación pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio, en razón de que este procedimiento se inició respecto al presupuesto para el ejercicio 2026, de conformidad con el artículo 10, 54 ter., 56 fracción II y 76 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipio de Guanajuato y los artículos 37, 38 y 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.", de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Servicios Públicos área solicitante de los bienes y/o servicios se determinó adjudicar al o los licitante(s) relacionado(s) en el Anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, mismo que forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio, ajustándose las cantidades a adjudicar en razón del techo presupuestal disponible quedando de la siguiente forma:

Anexo	Partida	Cantidad licitada	Unidad	Descripción	Precio Unitario para Adjudicar	Techo presupuestal total	Cantidad Ajustada a la baja	IMPORTE PARA ADJUDICAR
I.a	1	400,000	LTS	EMULSIÓN ASFÁLTICA	\$ 16.24	\$ 59,800,000.00	368,241	\$ 5,980,233.84
I.a	2	15,400	M3	MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO	\$ 3,654.00		14,729	\$53,819,766.00
TOTAL:								\$59,799,999.84

Las propuestas de los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, fueron admitidas para su evaluación cualitativa, cumpliendo técnica, legal y fiscalmente, sin embargo, no se adjudicaron, toda vez que sus ofertas económicas no resultaron ser las de menor precio, en consecuencia, no reúnen las mejores condiciones para el Municipio, toda vez que al presentarse que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo:

Licitante	Anexo	Partidas que cumplen técnicamente pero no se oferta el precio más bajo
CONSTRUCCIONES GOMEZ LOZANO, S.A. DE C.V.	I.a	Todas



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-01/2026 PRIMERA CONVOCATORIA**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA
DE CONCRETO ASFÁLTICO**

El (los) licitante (s) adjudicado (s) previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá(n) presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI. de las garantías de las bases de la presente licitación.

Se hace de conocimiento a aquellos licitantes que hubiesen tenido el interés jurídico en participar en el presente procedimiento, a través de la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en los términos de la presente licitación, que las mismas se ponen a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles.

La presente acta y la(s) anterior(es) adjudicación(es) tienen su fundamento en los artículos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Esta acta consta de cuatro (04) hoja(s) y cinco (05) anexos y se expide siendo las 14:28 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:

Por el Comité (con voz y voto)			
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidenta	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor	
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal	
Vocal	Gerardo Barroso Rangel	Regidor	



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-01/2026 PRIMERA CONVOCATORIA**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA
DE CONCRETO ASFÁLTICO**

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo	
Contraloría Municipal	Gustavo Sánchez Guerrero, Contralor Municipal	

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Servicios Públicos	Rogelio Pérez Espinoza, Director General de Servicios Públicos	
	Carlos Gerardo Bravo Flores, Director de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Servicios Públicos	

FALLO

REGISTRO DE LICITANTES 27-MAR-2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2026. PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA Y MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO.

N°	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
1	Urbanizadora Promadora y Diseños Cabai	Juando Dios Gutierrez Sanchez FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO
2	AGUERA	Josue Herrera Yaunder FIRMA	CORREO ELECTRONICO TELEFONO DE CONTACTO
3	Bandera Pavimentos	Miguel Lopez FIRMA	CORREO ELECTRONICO TELEFONO DE CONTACTO
4			CORREO ELECTRONICO TELEFONO DE CONTACTO
5			CORREO ELECTRONICO TELEFONO DE CONTACTO

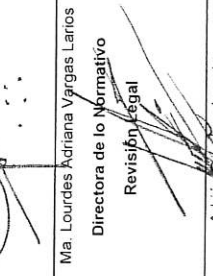
PARTIDA	CONCEPTO	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GOMEZ LOZANO, S.A. DE C.V.	INNOVACIONES ASFALTICAS ALTEA, S.A. DE C.V.	URBANIZADORA. PROMOTORA Y DISEÑOS CABA, S.A. DE C.V.
	DOCUMENTACIÓN LEGAL				
IV.4.1	Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a)	Personalidad jurídica del licitante: -Originalo copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Persona física: -Originalo copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Acreditación de facultades de quien representa al licitante: -Originalo copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. -Originalo copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. Persona física: -En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar: -Originalo copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. -Originalo copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.4.2	Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. (Se sugiere el uso del Anexo IV).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.4.3	Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposición persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité Induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.4.4	Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.4.5	Carta supuestos de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.4.6	Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del Anexo VIII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.4.7	Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles éticos e integridad que le permitan prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.4.8	Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato. La omisión de este requisito no será motivo de desahucio de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

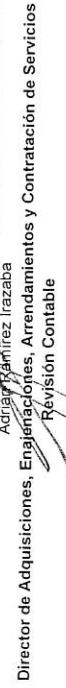
PARTIDA	CONCEPTO	PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GOMEZ LOZANO, S.A. DE C.V.	INNOVACIONES ASFALTICAS ALTEA, S.A. DE C.V.	URBANIZADORA, PROMOTORA Y DISEÑOS CABA, S.A. DE C.V.
	IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autográficamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato escrito libre.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN FISCAL				
	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autográficamente todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT, tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				
	IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia el Anexo I.a, para lo cual, se deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuestas en los formatos que se indican para cada partida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones y demás documental, que para cada partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en el Anexo II.a de las bases, para su cumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	IV.7.3 Adjudicación conjunta de las partidas para el Anexo I.a todas se adjudicarán de manera conjunta a un solo licitante, por lo que, aquellos interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio deberán cotizar y cumplir para todas las partidas los términos y condiciones requeridas, cuyo precio total en su conjunto será el que determinará la adjudicación, siempre y cuando en lo individual cada una de las partidas se encuentren dentro del precio aceptable y conveniente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

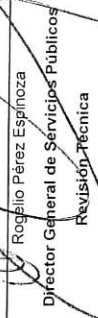
Adjunto a la presente se ANEXA Dictamen de las Descalificaciones para aquellos rubros que NO CUMPLEN por cada una de las áreas involucradas en la presente Tabla Comparativa.

Irapuato, Guanajuato, a 27 de marzo del 2026

Áreas que intervinieron en la revisión de la documentación:


Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios
Directora de lo Normativo
Revisión Legal


Adrijah Ramírez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Revisión Contable


Rogelio Pérez Espinoza
Director General de Servicios Públicos
Revisión Técnica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2026 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Licitante: INNOVACIONES ASFALTICAS ALTEA, S.A. DE C.V.

Referencia	Motivo y fundamento de la descalificación
<p>Anexo I.a TODAS LAS PARTIDAS</p>	<p>Conforme al Anexo II.a de las normas y licencias punto 2, se solicita acreditar que cuenta con licencia de funcionamiento para fuentes fijas de jurisdicción estatal, emitida por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA) antes SMAOT del Estado de Guanajuato, presentando en su propuesta Licencia Ambiental de Funcionamiento para Fuentes Fijas de Jurisdicción Estatal emitida mediante resolución del Instituto de Ecología del Estado de fecha 10 de octubre de 2022, sin embargo, la planta o equipo al cual hace referencia en la documental presentada para cumplimiento del punto 4 Anexo II.a de las cartas compromiso es de fecha 29 de abril de 2024, genera incertidumbre e inconsistencia respecto a la emisión de la fecha de la licencia y la planta o equipo.</p> <p>Lo anterior, en razón de que el Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera en su artículo 13 fracción IX establece:</p> <p>Solicitud y requisitos para obtener la Licencia Ambiental de Funcionamiento Artículo 13. Para obtener la Licencia Ambiental de Funcionamiento a que se refiere el artículo anterior, los propietarios o los representantes legales de las fuentes fijas de jurisdicción estatal, deberán presentar al Instituto, solicitud en el formato que éste determine, en donde requirite y acredite con documento idóneo la siguiente información:</p> <p><i>IX. Relación de maquinaria y equipo, indicando por lo menos para cada uno el nombre, especificaciones técnicas y horarios de operación, anexando croquis o plano de distribución de los mismos en la fuente fija;</i></p> <p>Resultado que el equipo del cual se acredita la propiedad a través de la documental que presenta, no estaba vigente en la temporalidad en que fue expedida la licencia al ser adquirido posteriormente a la emisión de esta, no actualizándose el requisito de que deberá cumplir con la normatividad ambiental en materia de emisiones atmosféricas, operación de fuentes fijas y protección del medio ambiente lo cual se sustenta en la licencia solicitada.</p> <p>Las anteriores descalificaciones actualizan los puntos fracción IV.3 último párrafo y VIII.1 incisos a) y o) de las bases de la licitación.</p>

Licitante: URBANIZADORA, PROMOTORA Y DISEÑOS CABA, S.A. DE C.V.

Referencia	Motivo y fundamento de la descalificación
<p>Anexo I.a TODAS LAS PARTIDAS</p>	<p>Conforme al Anexo II.a de las cartas compromiso punto 4 en su tercer párrafo, se solicita que a la carta a presentar se deberá adjuntar invariablemente ficha técnica y copia de la factura vigente del equipo que cumple con la normativa aplicable, mediante la cual se acredite la propiedad y especificaciones técnicas de la planta de asfalto, por lo que una vez analizada la información de la factura y la documental que presenta como ficha técnica que permita verificar la autenticidad, capacidad operativa y cumplimiento normativo del equipo propuesto, se observa que la documental no presenta aquella información que permita identificar indubitablemente la capacidad de la planta (producción) y demás datos técnicos de este tipo de equipos, toda vez que el modelo señalado en la factura no se identifica plenamente en la información presentada, ya que el documento integra características generales de los equipos del fabricante de la marca.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2026 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Conforme al Anexo II.a de las normas y licencias punto 2, se solicita acreditar que cuenta con licencia de funcionamiento para fuentes fijas de jurisdicción estatal, emitida por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA) antes SMAOT del Estado de Guanajuato, presentando en su propuesta Licencia Ambiental de Funcionamiento para Fuentes Fijas de Jurisdicción Estatal emitida mediante resolución del Instituto de Ecología del Estado de fecha 20 de abril de 2010, sin embargo, la planta o equipo al cual hace referencia en la factura presentada para cumplimiento del punto 4 Anexo II.a de las cartas compromiso es de fecha 23 de marzo de 2026 timbrada con sello digital del SAT en la misma fecha, generando incertidumbre e inconsistencia respecto a la emisión de la fecha de la licencia y la planta o equipamiento a la cual refiere en la factura que se presenta.

Lo anterior, en razón de que el Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera en su artículo 13 fracción IX establece:

Solicitud y requisitos para obtener la Licencia Ambiental de Funcionamiento


Artículo 13. Para obtener la Licencia Ambiental de Funcionamiento a que se refiere el artículo anterior, los propietarios o los representantes legales de las fuentes fijas de jurisdicción estatal, deberán presentar al Instituto, solicitud en el formato que éste determine, en donde requirite y acredite con documento idóneo la siguiente información:

IX. Relación de maquinaria y equipo, indicando por lo menos para cada uno el nombre, especificaciones técnicas y horarios de operación, anexando croquis o plano de distribución de los mismos en la fuente fija;

Resultado que el equipo del cual se acredita la propiedad a través de la factura que presenta, no estaba vigente en la temporalidad en que fue expedida la licencia al ser adquirido posteriormente a la emisión de esta, no actualizándose el requisito de que deberá cumplir con la normatividad ambiental en materia de emisiones atmosféricas, operación de fuentes fijas y protección del medio ambiente lo cual se sustenta en la licencia solicitada.

Las anteriores descalificaciones actualizan los puntos fracción IV.3 último párrafo y VIII.1 incisos a) y o) de las bases de la licitación.

Irapuato, Guanajuato, a 27 de marzo del 2026

<p>Evaluación Técnica</p>  <p>Rogelio Pérez Espinoza Director General de Servicios Públicos</p>	<p>SIN USO</p>
---	----------------




Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


Licitación Pública Presencial Núm. LPN-01/2028 Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA DE CONCRETO
ASFÁLTICO

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

Código Ítem	Partida	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	PRIMIER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES COMIZCORADO, S.A. DE C.V.	INNOVACIONES ASFÁLTICAS ASTA S.A. DE C.V.	LIBERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. DE C.V.	Primer Unidad Asfaltado	PRIMIER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
1.1	1	EMULSION ASFÁLTICA	368,241	LTS	16.24	18.27	NO CUMPLE	NO CUMPLE	16.24	PRIMIER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
1.2	2	MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO	14,729	M3	3,654.00	4,019.40	NO CUMPLE	NO CUMPLE	3,654.00	PRIMIER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

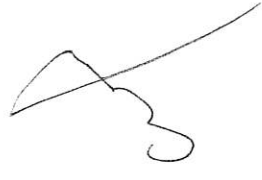

Admón. Muñoz Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios


Juan José Vinacho Ibarra
Coordinador de Compras
Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios













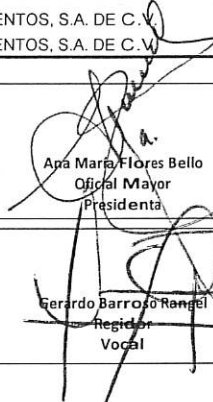
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial LPN-01/2026 Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO

PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	1	I.a	368,241	EMULSIÓN ASFÁLTICA	16.24	5,980,233.84	-
PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	2	I.a	14,729	MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO	3,654.00	53,819,766.00	59,799,999.84

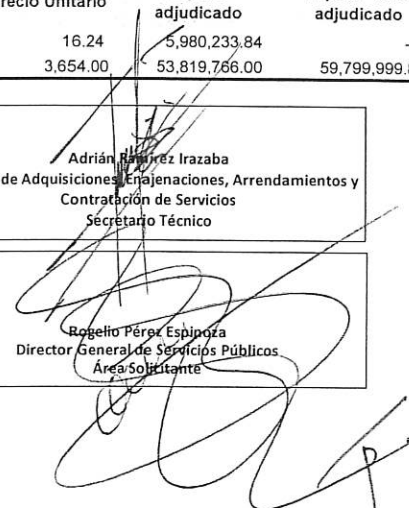

Ana María Flores Bello
Oficial Mayor
Presidenta


Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez
Tesorero Municipal
Secretario Ejecutivo


Adrián Ramírez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios
Secretario Técnico


Gerardo Barroso Rangel
Regidor
Vocal


José Eduardo Ramírez Vergara
Regidor
Vocal


Rogelio Pérez Espinoza
Director General de Servicios Públicos
Área Solicitante